OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

2031

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2025, del Director de Juventud y Emancipación, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección establecida en la Resolución de 7 de febrero de 2025, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección del Programa Juventud Vasca Cooperante para el año 2025 y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Mediante Resolución de 7 de febrero de 2025, del Director de Juventud y Emancipación, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 34 del 19 de febrero de 2025, se procedió al nombramiento de las personas que formarían la Comisión de Selección del Programa Juventud Vasca Cooperante para el año 2025.

La composición de esta Comisión debe modificarse para adaptarse a determinados cambios que se han producido en fechas recientes en relación con el personal de la Dirección de Juventud y Emancipación.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 132/2023, de 12 de septiembre, de regulación del programa «Juventud Vasca Cooperante»,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la composición de la Comisión de Selección establecida en la resolución de 7 de febrero de 2025, de la Dirección de Juventud y Emancipación, por la que se procede al nombramiento de las personas que constituirán la Comisión de Selección del programa «Juventud Vasca Cooperante» para el año 2025, que será la que se indica a continuación:

– Oskar Longo Imaz, responsable de la Dirección de Juventud y Emancipación, nombrado por el Director de Juventud y Emancipación, que ejercerá las funciones de Presidente de la Comisión y dirimirá, con voto de calidad, los empates que pudieran producirse.

– Miren Saiz Alzugaray, técnica de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, nombrada por el Director de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.

– Andima Prieto de Miguel, propuesto por Consejo de la Juventud de Euskadi y nombrado por el Director de Juventud y Emancipación.

– Mónica Quintela Modia, Leyre Sáinz Piñero, Tomas Aranberri Epelde, María José Martínez Ramírez, Elizabeth Zubizarreta Arruabarrena, Aurelien Christian Manga, Jorge Miguel Pozuelo Bonilla y Tiggi Jallow, como representantes propuestos por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que estén llevando a cabo programas de cooperación al desarrollo, y nombrados por el Director de Juventud y Emancipación.

– Irune Urbitarte Artano, técnica de la Dirección de Juventud y Emancipación, que ejerce de secretario, con voz y sin voto, nombrado por el Director de Juventud y Emancipación.

Segundo.– Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2025.

El Director de Juventud y Emancipación,
ADRIÁN LÓPEZ SARACHAGA.